



## Registro de Actividad de Tratamiento

Realización de proyectos de investigación clínica y biomédica en corresponsabilidad

### Corresponsables del tratamiento:

Fundación INCLIVA

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Unidad de Protección de Datos: [protecciondatos@incliva.es](mailto:protecciondatos@incliva.es)

Delegado de Protección de Datos GVA: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

Investigador principal del Estudio o proyecto de Investigación, adscrito a INCLIVA

Otras entidades/IPs que participen en el desarrollo del protocolo o memoria de investigación

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales<sup>1</sup> en el correo electrónico: [protecciondatos@incliva.es](mailto:protecciondatos@incliva.es) o con su médico del estudio o proyecto.

### Responsable interno del tratamiento:

Dirección científica

### Fines del tratamiento

El desarrollo de una investigación biomédica, cuyos objetivos específicos se definen en el protocolo o memoria de investigación, en cada caso.

### Colectivos de interesados

- Sujetos participantes de los estudios clínicos
- Equipos investigadores y de gestión de otros centros participantes, en su caso

### Categorías de datos

Cada estudio/proyecto de investigación identifica las variables de interés dentro de su protocolo o memoria de investigación. En todo caso, las variables se incluyen dentro de las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de salud: como lo pidieran ser, enfermedad, fecha de diagnóstico, tipo de tratamiento, guía clínica, valores de análisis clínicos, etc.
- Datos biométricos.
- Datos genéticos.
- Datos identificativos: como lo pudieran ser, el nombre y apellidos, nº Historia clínica, email, dirección, teléfono.
- Datos de características personales (lengua materna, sexo, fecha de nacimiento).
- Datos de circunstancias sociales, por ejemplo, relacionadas con aficiones, estilo de vida y grupo familiar.

<sup>1</sup> En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

**Encargados de tratamiento:** Los incluidos en protocolo o memoria de investigación, como proveedores de servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto

### Categorías destinatarios

- En función de las necesidades de cada proyecto, los datos pueden ser transmitidos o accesibles a otros corresponsables del tratamiento con la finalidad de alcanzar los objetivos de investigación definidos.
- Los datos podrían ser comunicados o accesibles para revisores o editores de publicaciones científicas, con la finalidad de certificar la calidad científica y técnica de las propuestas de publicación de los resultados del proyecto.
- Tras la finalización del proyecto, los datos podrían ser depositados en repositorios de datos de investigación, adecuados a la tipología de los datos, en cada caso.

**Transferencia internacional de datos:** En función de las características de cada proyecto, pudieran realizarse transferencias internacionales de datos de carácter personal, en cuyo caso, se contará con las garantías necesaria para asegurar la protección de los datos en cumplimiento del Capítulo V del Reglamento 2016/679, de Protección de Datos.

### Plazo de supresión

Los datos serán conservados durante el tiempo indicado en el protocolo o memoria de investigación, con la finalidad de dar respaldo a los resultados de investigación obtenidos y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Posteriormente a este plazo, estarán disponibles en repositorios de datos biomédicos, según normativa vigente.

**Medidas de seguridad:** Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA Las incluidas en el protocolo o memoria del proyecto, así como en contratos u otros instrumentos jurídicos de corresponsabilidad entre las entidades partici

### Base jurídica del tratamiento

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado para su participación en el proyecto de investigación y para el uso de sus datos personales de carácter sanitario, en el caso de los sujetos participantes de los estudios.

RGPD: 6.1.B) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en el caso el equipo investigador.

**Fecha de actualización:** 20/01/2022

Responsable de Unidad de Protección de Datos

Dirección General